ACUERDO DE CONCEJO N° 094-2006-MSI

SAN ISIDRO, 15 de agosto del año 2006

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Vistos, el Dictamen N° 010-2006-CDDU/MSI de la Comisión de Desarrollo Urbano de fecha 14 de agosto del año 2006, el Dictamen N° 003-2006-CBSPS/MSI de la Comisión de Bienestar, Salud y Proyección Social de fecha 08 de agosto del año 2006, el Dictamen N° 067-2006-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 21 de julio del año 2006 y el Informe N° 1021-2006-10-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Juridica de fecha 22 de junio del año 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario aprobar, mediante Acuerdo, la celebración del convenio de cooperación entre el **INSTITUTO SUPERIOR ORSON WELLES S.A.** y esta Corporación Edil; y,

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se adoptó por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Acta el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar la suscripción del convenio de cooperación entre esta Corporación Edil y el **INSTITUTO SUPERIOR ORSON WELLES S.A.**, que consta de siete (07) cláusulas y que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO